ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se procede a elaborar los estudio y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la celebración de un Contrato Colectivo Sindical, cuyo objeto será "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE AFILIADOS PARTICIPES DEL CONTRATO SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PIC EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en forma directa; para lo cual desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en la jurisdicción de los municipios de La Vega, Almaguer, San Sebastián y Santa Rosa, entes territoriales en los cuales se encuentran ubicadas las Unidades de Atención en Salud – UAS del primer nivel de atención, garantizando la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, mediante un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

En cumplimiento del Objetivo Estratégico de "Generar confianza en los servicios que presta la E.S.E.", así como del Eje estratégico "Gerencia Estratégica" establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 "Dignificando y Humanizando la Salud", como aprestamiento al motor de rendimiento y progreso, se requiere adoptar medidas de refuerzo del grupo de talento humano que opera la E.S.E., para poder ejecutar a cabalidad los compromisos de atención con calidad y oportunidad para nuestros usuarios.

Para el cumplimiento de las funciones propias de la empresa y para el desarrollo de sus procesos, requiere de la ejecución colectiva laboral para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones y actividades permanentes en la entidad, dentro de los procesos misionales debe observar las exigencias de la Resolución N° 518 de 2015, en la cual se establece que las Entidades Territoriales contratarán las Intervenciones Colectivas, prioritariamente, con las Instituciones que tengan la capacidad técnica y operativa, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 15 de la misma Resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En el marco del contexto expuesto la SURORIENTE E.S.E. celebró el Convenio Interadministrativo No. C20-004-2026 de enero de 2026 cuyo objeto se denomina "PRESTAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)- 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, CAUCA", mediante el cual se destinaron recursos para ser ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes al municipio de San Sebastian el cual genera la obligación para la Empresa de disponer de una logística que comprende los bienes o servicios que se requieran para ejecutar las intervenciones para lograr el objeto del mismo, conforme al Anexo No. 1 COAI, que hace parte integral del presente estudio; el cual genera la obligación para la Empresa de contar con personal idóneo y necesario para lograr el objeto del mismo.

Teniendo en cuenta que la planta global de la E.S.E. presenta limitaciones de personal en cuanto a disponibilidad, suficiencia e idoneidad para asumir las labores en virtud de los compromisos adquiridos, se hace necesario aumentar la cobertura de servicios asistenciales y administrativos

en la UAS SAN SEBASTIAN con el fin de poder honrar las actividades asumidas en virtud del Convenio Interadministrativo No. C20-004-2026 de enero de 2026, suscrito con el Municipio de la San Sebastián conforme al COAI que hace parte integral del mismo. Para el efecto se debe acudir a la contratación de las actividades asistenciales y administrativas para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que el régimen jurídico de los contratos para las E.S.E. se aplicará las normas del Derecho Privado, de conformidad con el Artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, concordante con el Artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016.

En aplicación de las autorizaciones que concede el Artículo 59 de la Ley 1438 de 2011, norma que establece que las Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad; y, la circular conjunta del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social Nro. 042578 del 22 de marzo de 2012, mediante la cual se precisa que las entidades, del sector salud, dependiendo del carácter público o privado, podrán utilizar como una de las formas de vinculación, entre otras, el contrato sindical; se establece que este forma contractual responde a la necesidad de abarcar la demanda de personal para la Empresa.

El Código Sustantivo del Trabajo definió el contrato sindical como un vínculo jurídico de naturaleza laboral, del que hace parte uno o varios sindicatos, con el fin de prestar un servicio o ejecutar una obra a favor de un tercero con el apoyo de los trabajadores afiliados al mismo sindicato. Dice esta norma: "Artículo 482. (...) Esta norma fue reglamentada por el Decreto 1429 de 2010, que definió el contrato sindical en su artículo primero (...) El mismo decreto estableció el deber a cargo del sindicato de realizar los pagos correspondientes a la seguridad social de sus afiliados partícipes [Artículo 5°].

La celebración de un contrato sindical permite diferenciar dos relaciones jurídicas distintas, pero relacionadas en virtud del contrato: (i) por una parte, el vínculo contractual entre el sindicato o sindicatos contratistas y el tercero contratante, que tiene por objeto la prestación del servicio o la ejecución de la obra contratada, y (ii) la relación del sindicato contratista con los trabajadores partícipes en la ejecución del contrato, originada en la afiliación del trabajador partícipe al sindicato que ha celebrado el contrato sindical.

En consecuencia para dar cumplimiento a cabalidad sobre las diferentes obligaciones contractuales suscritas por la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., relacionadas con el PIC del municipio de San Sebastian, se requiere contratar el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos, a través de la operacionalización con una persona jurídica de naturaleza sindical que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con los procesos de la E.S.E.

2. OBJETO.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE AFILIADOS PARTICIPES DEL CONTRATO SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PIC EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se debe aplicar para el proceso que se adelante para la contratación del objeto contenido en el presente estudio será la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, de conformidad con el literal B del artículo 12 del Acuerdo 014 del 26 de noviembre de 2024 (Estatuto Contractual).

3.1 POR LA NATURALEZA:

De acuerdo al literal B del artículo 15 del Acuerdo 014 del 26 de noviembre de 2024 (Estatuto Contractual) la modalidad de selección por contratación directa, sin importar la cuantía es procedente en el siguiente caso:

"Contrato Sindical"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($99.200.000), con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.; compromiso que se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 382 del 30 de marzo del 2026.

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

4.1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para conocer y verificar la demanda según la tipología del contrato a celebrar, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para identificar y tomar como referencia procesos de Prestación de Servicios de Profesionales efectuados por la entidad pública.

No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
ESESUROCCIDENTE-397-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Contrato colectivo sindical a todo costo para la ejecución de las actividades de: conductores transporte asistencial básico para las unidades de atención en salud de Mercaderes, Florencia y Argelia	$ 690.197.583
ESESUROCCIDENTE-285-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Contrato colectivo sindical a todo costo para la ejecución de las actividades de: conductores transporte asistencial básico para las unidades de atención en salud de Mercaderes, Florencia y Argelia, Auxiliares De Enfermería Unidades De Atención Florencia y Mercaderes, servicios profesionales de enfermería para unidades de atención Argelia, servicios profesionales de	$ 734.000.000

		bacteriología para unidades de atención Florencia, sucre y Argelia, auxiliar de laboratorio en unidad de atención Argelia y sucre	
ESESUROCCIDENTE-396-2024-	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Actividades de transporte asistencial básico para las unidades de atención, Balboa, Bolívar y Sucre, auxiliares de enfermería en la unidad de atención Sucre, Bolívar, Argelia y Balboa, servicios profesionales de enfermería para las unidades de atención Sucre, Mercaderes, Florencia, Balboa y Bolívar, profesionales en el área de la medicina para las unidades de atención Argelia, Mercaderes o donde sea requerido, auxiliares y (...)	$ 502.820.452
96-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.	prestación de servicios de apoyo para la ejecución de actividades en los procesos del área asistencial y administrativa del primer nivel de atención en salud para los puntos de atención de la vega, Almaguer, san Sebastián y santa rosa de la empresa social del estado suroriente E.S.E.	$1.109.860.500

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios a tener en cuenta para escoger la mejor propuesta, serían entonces, el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos, la calidad de los servicios ofrecidos, su origen y el precio.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos de la contratación derivada del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN	PROBALIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	
	Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando la propuesta económica no incluye todos los conceptos asociados al Contrato de Prestación de Servicios.			X			X			Contratista
	Extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias imputables al Contratista.				X		X			Contratista
	Mayor costo por mayor remuneración a la inicialmente prevista: Remuneración es superior a la prevista inicialmente por el Contratista.			X				X		Contratista
	Seguridad de personal: Seguridad (del									Contratista

Operacional	contratista, subcontratistas, empleados administrativos o personal visitante al lugar del proyecto).			X			X			
	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos.				X	X				Contratista
	La información no se encuentra estructurada, o las bases de datos no están organizadas, generándole al contratista la realización de un trabajo adicional.				X		X			Contratista
	Durante la ejecución del Contrato de Prestación de servicios se pueden programar viajes, los cuales pueden llegar a ser no efectivos en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesaria la reprogramación de los mismos, lo que puede generar un mayor costo al contratista.				X			X		Contratista
Tecnológico	Mayor costo por mayor cantidad a la inicialmente prevista: Cantidad de equipos es mayor a los inicialmente previstos para cumplir con sus obligaciones contractuales				X				X	Contratista
	Eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.				X				X	Contratista
	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo afectando de esta manera el equilibrio contractual.			X			X			Contratista
	Mayor costo por mayor valor de adquisición o reposición a los inicialmente previstos: Incrementoen el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados para el Contratista frente a los inicialmente considerados.				X				X	Contratista
	Mayor costo de operación y mantenimiento de equipos: mayor costo relacionado con la operación y mantenimiento de equipos y por reposición anticipada a lo inicialmente previsto por la Consultoría.				X				X	Contratista
Financiación	Cambio en condiciones de financiamiento del Contratista incluyendo fluctuaciones en tasas de interés y tipo de cambio.				X			X		Contratista
	Incumplimiento de los plazos establecidos por parte de la empresa para el pago al contratista generando intereses de mora e inconvenientes puedan afectar al consultor hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.				X		X			Contratista

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, a la cuantía del contrato, a la forma de pago que prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, se determina solicitar al contratista el deber de prestar una garantía única consistente en un Contrato de Seguro, contenido en una póliza suscrita por compañías aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera, en la cual el asegurado o beneficiario sea la SURORIENTE E.S.E. y el tomador el contratista, que ampare los siguientes riesgos: **i) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del plazo pactado y cuatro (4) meses más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **ii) Pago de salarios,**

prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Con una vigencia del plazo pactado y tres (3) años más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **iii) Calidad del servicio:** Con una vigencia del plazo pactado y seis (6) meses más. Por un valor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. **iv) Responsabilidad civil extracontractual:** debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato; por un valor equivalente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000). Esta situación no obsta para que el sindicato disponga exigir las garantías del amparo de riesgo por responsabilidad civil profesional a sus asociados partícipes del contrato sindical las pólizas que considere pertinentes, haciéndose garante y participe solidario de los siniestros que pudieran ocasionarse con razón del desarrollo de las actividades contratadas.

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES

8.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

La SURORIENTE E.S.E. requiere de la organización sindical que sus afiliados participes presten los servicios a través del contrato que celebre con el sindicato que los representa, observando el Sistema de Gestión de la Empresa, el cual contiene toda la documentación de los procesos. Para el efecto debe aportar los siguientes documentos: **1)** Certificación de Inscripción y Vigencia de la Organización Sindical. **2)** Certificación Registro de Órganos Directivos. **3)** Estatutos. **4)** Certificar la afiliación de trabajadores vinculados a la empresa con la cual se celebra el contrato sindical. **5)** Certificar la aprobación en asamblea de afiliados de la suscripción del contrato sindical. **6)** Certificar la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios, ejecutar las obras contratadas y cumplir con las obligaciones legales. **7)** Reglamento para el contrato sindical. **8)** Destinar personal en los procesos conforme se describen a continuación:

A. TRABAJADORA SOCIAL

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	OBLIGACIONES GENERALES
TRABAJADORA SOCIAL	Prestar servicios profesionales como Trabajadora social del plan de intervenciones colectivas del municipio de La Vega Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la ESE Suroriente.	Realizar 3 encuentros de diálogos de saberes en la cabecera municipal con la participación de actores de la RIAMP, médicos tradicionales y parteras incluyendo población indígena y/o campesinas presentes en el municipio, para la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil.	1. Documento que contenga el plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros, que permita la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil. Contenido (Introducción, objetivos, justificación, metodología, responsables y cronograma), avalado por la coordinación de salud municipal. Se debe tener en cuenta los resultados de la actividad PIC de la vigencia anterior. 2. Acta que contenga la descripción de cada encuentro realizado, con listados de asistencia, fotografías y convocatorias con firma de recibido. 3. Informe que consolide la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de	*Realizar la entrega de los cronogramas de manera mensual de acuerdo con la programación de actividades a cargo. *Organizar y entregar los listados de asistencia, registro fotográfico y los correspondientes soportes de cada actividad en el marco del contrato (archivo digital y físico) solicitados por la supervisión. *Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. *Asistir a las reuniones que sean necesarias para el seguimiento y la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad para desplazarse a las veredas y/o corregimientos priorizados para la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad

			salud materno infantil, resultado de los encuentros. 4. Informe que consolide la implementación de la adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil, con evidencia fotográfica y/o demás registros que den cuenta de la implementación.	necesaria para el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos en los tiempos acordados con la ESE. *Garantizar el cuidado y conservación de los elementos suministrados para la ejecución del contrato.
		Implementar una estrategia de educación en salud casa a casa a las gestantes inscritas e inasistentes al programa del control prenatal y sus familias de manera mensual, con la siguiente temática: importancia de la adherencia a los CPN, signos y síntomas de alarma, estilos de vida saludable, cambios fisiológicos, físicos y psicológicos durante la gestación, preparación para el parto, cuidados del recién nacido, derechos y deberes de las gestantes, estimulación intrauterina etc., haciendo entrega de material educativo y realizando un proceso de identificación a gestantes inasistentes y de alto riesgo utilizando el instrumento de mapeo de gestantes.	1. Documento de la estrategia (nombre de la estrategia, introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma). 2. Base de datos de gestantes con reporte mensual de novedades y reporte a la Coordinación de Salud Municipal y EAPB. 3. Informe mensual de visitas domiciliarias que contenga el análisis la base de datos, los formatos de seguimiento y capacitación a las gestantes inasisitenctes o condiciones de riesgo acordadas con la secretaria de salud y sus familias con la respectiva firma y evidencia fotográfica. (mínimo 4 fotos por informe). 4. Mapa de georreferenciación de las gestantes inasistentes y de alto riesgo con actualización mensual.	
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a mujeres vigías campesinas, para fomentar la alimentación saludable, en donde se aborden las siguientes temáticas, con metodologías teóricas y prácticas: 1. Importancia de la alimentación en la salud de las personas, a través de preparación de una receta novedosa con alimentos producidos en el municipio. 2. Manipulación y consumo adecuado de alimentos, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre etiquetado nutricional, realizar una preparación de receta novedosa con alimentos producidos en el municipio 3. Alimentos producidos a través de la realización de huertas caseras 4. Aprovechamiento de alimentos a través de preparación de recetas novedosas con alimentos producidos en el municipio.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma que evidencie mínimo 4 sesiones), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe de ejecución por cada temática abordada de la estrategia con listado de asistencia y evidencia fotográfica (mínimo 4 fotos por cada uno de los encuentros programados (mínimo 4))	

		Diseñar e implementar una estrategia de información en salud, mediante un plan de medios que incluya cuñas radiales, pendones, infografías digitales publicadas por redes sociales y grupos de WhatsApp, dirigido a la población en general, en el que se incluyan las siguientes temáticas: - Promoción de estilos de vida saludable, enfocados en la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo de tabaco y alcohol. - Prevención de IRA y EDA. - Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. - Promoción de la salud bucal. - Prevención del consumo de SPA. - Prevención de las violencias y promoción de la sana convivencia. - Prevención de la conducta suicida. - Promoción del cuidado durante el embarazo, parto y puerperio. - Promoción del cuidado del recién nacido. - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. - Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). - Prevención de embarazos en adolescentes. - Prevención del cáncer de mama, de cuello uterino, de próstata, de colón Para el desarrollo de esta actividad se debe dar continuidad en la utilización de material impreso y audiovisual generado en convenio de la vigencia anterior.	1. Documento que contenga el plan de medios con adecuación sociocultural del municipio, que incluya introducción, justificación, objetivos, metodología y temática (descripción de los mensajes radiales, pendones e infografías), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe trimestral cualitativo y cuantitativo con el avance de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc.). 3. Un Informe cualitativo y cuantitativo consolidado de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc.). 4. Pendones (5 por cada tema: Lactancia materna, cuidado adulto mayor) 5. DVD o Micro SD o USB con evidencia de cuñas radiales (18), evidencia de infografías digitales (18).	
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad sobre seguridad alimentaria y nutricional, hábitos de vida saludable, salud mental, con metodología teórica y práctica, incluyendo la entrega de material educativo (mínimo un encuentro trimestral).	1. Documento que contenga la estrategia de educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma (mínimo 3 encuentros)), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe consolidado de la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por informe).	

		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a estudiantes en las instituciones educativas del municipio. (IE de Valencia, IE Venecia, IE San Sebastián, IE Santiago, IE El Rosa), en las que se aborden las siguientes temáticas: Prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar y derechos sexuales y reproductivos. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y violencia basada en género. Centros educativos (xxx); en los que se aborden temáticas de estilos de vida saludable.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud con su respectivo plan de trabajo. El documento debe contener: introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma (mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos); con su respectivo plan de trabajo concertado con directivos de cada institución educativa. 2. Informes mensuales de avance de ejecución del plan de trabajo en el marco de la estrategia de educación para la salud, por cada institución educativa, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por institución). El informe debe evidenciar mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos). 3. Informes de ejecución final del plan de trabajo en el marco de la estrategia consolidado por cada Institución educativa, con análisis cuantitativo y cualitativo, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por informe). El informe debe evidenciar mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos)	
		Realizar 3 encuentros con actores comunitarios e institucionales para el fortalecimiento de las rutas para la salud mental con enfoque étnico y territorial en el municipio de San Sebastián, que incluya (prevención del suicidio y violencia basada en genero).	1. Documento que contenga el plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros. Contenido (Introducción, objetivos, justificación, metodología, responsables y cronograma), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Acta que contenga la descripción de cada encuentro realizado, con listados de asistencia, fotografías y convocatorias con firma de recibido. 3. Informe que consolide la conformación de las rutas para la salud mental, resultado de los encuentros.	

		Diseñar e implementar una estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que comprenda las siguientes temáticas: A. Promoción de los Estilos de Vida Saludable en pacientes diagnosticados con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. B. Conmemoración de la Semana Mundial de Lactancia Materna en población Gestantes, lactante, infancia y primera infancia de manera articulada con lineamientos departamentales. C. Conmemoración de los siguientes motivos: los diferentes tipos de cáncer ca CCU, ca mama, ca colon y recto, ca próstata, ca infantil), semana andina, discapacidad.	1. Documento que contenga la estrategia de información en salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informes trimestrales de avance de ejecución de la estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por conmemoración). 3. Informe final, que contenga la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por cada conmemoración adelantada) o el medio de verificación acordado según documento de la estrategia	

B. – FISIOTERAPEUTA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)
FISIOTERAPEUTA	Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta del plan de intervenciones colectivas del municipio de La Vega Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la ESE Suroriente.	Desarrollar una estrategia de educación para la salud con el fin de promover modos y condiciones de vida saludable dirigido a la población inscrita a los centros vida en la zona rural y urbana, por medio de un taller mensual en cada centro vida, en el que se integre actividad física, baile, manualidades, alimentación saludable, autocuidado que involucre entrega de material educativo para 200 adultos mayores.	1. Documento de la estrategia (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma) con aval de coordinación de salud municipal. 2. Informe mensual que contenga el desarrollo de la estrategia en cada centro vida (Santiago, Rosal, Paramillos y San Sebastián), con listado de asistencia y evidencia fotográfica por cada centro vida. (mínimo 4 fotos).

		Realizar 3 encuentros de diálogos de saberes en la cabecera municipal con la participación de actores de la RIAMP, médicos tradicionales y parteras incluyendo población indígena y/o campesinas presentes en el municipio, para la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil.	1. Documento que contenga el plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros, que permita la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil. Contenido (Introducción, objetivos, justificación, metodología, responsables y cronograma), avalado por la coordinación de salud municipal. Se debe tener en cuenta los resultados de la actividad PIC de la vigencia anterior. 2. Acta que contenga la descripción de cada encuentro realizado, con listados de asistencia, fotografías y convocatorias con firma de recibido. 3. Informe que consolide la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil, resultado de los encuentros. 4. Informe que consolide la implementación de la adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil, con evidencia fotográfica y/o demás registros que den cuenta de la implementación.
		Implementar una estrategia de educación en salud casa a casa a las gestantes inscritas e inasistentes al programa del control prenatal y sus familias de manera mensual, con la siguiente temática: importancia de la adherencia a los CPN, signos y síntomas de alarma, estilos de vida saludable, cambios fisiológicos, físicos y psicológicos durante la gestación, preparación para el parto, cuidados del recién nacido, derechos y deberes de las gestantes, estimulación intrauterina etc., haciendo entrega de material educativo y realizando un proceso de identificación a gestantes inasistentes y de alto riesgo utilizando el instrumento de mapeo de gestantes.	1. Documento de la estrategia (nombre de la estrategia, introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma). 2. Base de datos de gestantes con reporte mensual de novedades y reporte a la Coordinación de Salud Municipal y EAPB. 3. Informe mensual de visitas domiciliarias que contenga el análisis la base de datos, los formatos de seguimiento y capacitación a las gestantes inasisitenctes o condiciones de riesgo acordadas con la secretaria de salud y sus familias con la respectiva firma y evidencia fotográfica. (mínimo 4 fotos por informe). 4. Mapa de georreferenciación de las gestantes inasistentes y de alto riesgo con actualización mensual.

		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a mujeres vigías campesinas, para fomentar la alimentación saludable, en donde se aborden las siguientes temáticas, con metodologías teóricas y prácticas: 1. Importancia de la alimentación en la salud de las personas, a traves de preparación de una receta novedosa con alimentos producidos en el municipio. 2. Manipulación y consumo adecuado de alimentos, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre etiquetado nutricional, realizar una preparación de receta novedosa con alimentos producidos en el municipio 3. Alimentos producidos a través de la realización de huertas caseras 4. Aprovechamiento de alimentos a través de preparación de recetas novedosas con alimentos producidos en el municipio.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma que evidencie mínimo 4 sesiones), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe de ejecución por cada temática abordada de la estrategia con listado de asistencia y evidencia fotográfica (mínimo 4 fotos por cada uno de los encuentros programados (mínimo 4)
		Diseñar e implementar una estrategia de información en salud, mediante un plan de medios que incluya cuñas radiales, pendones, infografías digitales publicadas por redes sociales y grupos de WhatsApp, dirigido a la población en general, en el que se incluyan las siguientes temáticas: - Promoción de estilos de vida saludable, enfocados en la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo de tabaco y alcohol. - Prevención de IRA y EDA. - Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. - Promoción de la salud bucal. - Prevención del consumo de SPA. - Prevención de las violencias y promoción de la sana convivencia. - Prevención de la conducta suicida. - Promoción del cuidado durante el embarazo, parto y puerperio. - Promoción del cuidado del recién nacido. - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. - Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). - Prevención de embarazos en adolescentes. - Prevención del cáncer de mama, de cuello uterino, de próstata, de colón Para el desarrollo de esta actividad se debe dar continuidad en la utilización de material impreso y audiovisual generado en convenio de la vigencia anterior.	1. Documento que contenga el plan de medios con adecuación sociocultural del municipio, que incluya introducción, justificación, objetivos, metodología y temática (descripción de los mensajes radiales, pendones e infografías), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe trimestral cualitativo y cuantitativo con el avance de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografas, etc). 3. Un Informe cualitativo y cuantitativo consolidado de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc). 4. Pendones (5 por cada tema: Lactancia materna, cuidado adulto mayor) 5. DVD o Micro SD o USB con evidencia de cuñas radiales (18), evidencia de infografías digitales(18).

		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad sobre seguridad alimentaria y nutricional, hábitos de vida saludable, salud mental, con metodología teórica y práctica, incluyendo la entrega de material educativo (mínimo un encuentro trimestral).	1. Documento que contenga la estrategia de educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma (mínimo 3 encuentros)), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe consolidado de la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por informe).
		Diseñar e implementar una estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que comprenda las siguientes temáticas: A. Promoción de los Estilos de Vida Saludable en pacientes diagnosticados con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. B. Conmemoración de la Semana Mundial de Lactancia Materna en población Gestantes, lactante, infancia y primera infancia de manera articulada con lineamientos departamentales. C. Conmemoración de los siguientes motivos: los diferentes tipos de cáncer ca CCU, ca mama, ca colon y recto, ca próstata, ca infantil), semana andina, discapacidad.	1. Documento que contenga la estrategia de información en salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informes trimestrales de avance de ejecución de la estrategia estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por conmemoración). 3. Informe final, que contenga la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por cada conmemoración adelantada) o el medio de verificación acordado según documento de la estrategia

C. – Técnico en deporte

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	OBLIGACIONES GENERALES
técnico en deporte	Prestar servicios profesionales como Técnico en deportes del plan de intervenciones colectivas del municipio de La Vega Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la ESE Suroriente.	Desarrollar una estrategia de educación para la salud con el fin de promover modos y condiciones de vida saludable dirigido a la población inscrita a los centros vida en la zona rural y urbana, por medio de un taller mensual en cada centro vida, en el que se integre actividad física, baile, manualidades, alimentación saludable, autocuidado que involucre entrega de material educativo para 200 adultos mayores.	1. Documento de la estrategia (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma) con aval de coordinación de salud municipal. 2. Informe mensual que contenga el desarrollo de la estrategia en cada centro vida (Santiago, Rosal, Paramillos y San Sebastián), con listado de asistencia y evidencia fotográfica por cada centro vida. (mínimo 4 fotos)	*Realizar la entrega de los cronogramas de manera mensual de acuerdo con la programación de actividades a cargo. *Organizar y entregar los listados de asistencia, registro fotográfico y los correspondientes soportes de cada actividad en el marco del contrato (archivo digital y físico) solicitados por la supervisión. *Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. *Asistir a las reuniones que sean necesarias para el seguimiento y la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad para desplazarse a las veredas y/o corregimientos priorizados para la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades y la entrega de los
		Implementar una estrategia de educación en salud casa a casa a las gestantes inscritas e inasistentes al programa del control prenatal y sus familias de manera mensual, con la siguiente temática: importancia de la adherencia a los CPN, signos y síntomas de alarma, estilos de vida saludable, cambios fisiológicos, físicos y psicológicos durante la gestación, preparación para el parto, cuidados del	1. Documento de la estrategia (nombre de la estrategia, introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma). 2. Base de datos de gestantes con reporte mensual de novedades y reporte a la Coordinación de Salud Municipal y EAPB. 3. Informe mensual de visitas domiciliarias que contenga el	

		recién nacido, derechos y deberes de las gestantes, estimulación intrauterina etc., haciendo entrega de material educativo y realizando un proceso de identificación a gestantes inasistentes y de alto riesgo utilizando el instrumento de mapeo de gestantes.	análisis la base de datos, los formatos de seguimiento y capacitación a las gestantes inasisitenctes o condiciones de riesgo acordadas con la secretaria de salud y sus familias con la respectiva firma y evidencia fotográfica. (mínimo 4 fotos por informe). 4. Mapa de georreferenciación de las gestantes inasistentes y de alto riesgo con actualización mensual.	productos en los tiempos acordados con la ESE. *Garantizar el cuidado y conservación de los elementos suministrados para la ejecución del contrato.
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a mujeres vigías campesinas, para fomentar la alimentación saludable, en donde se aborden las siguientes temáticas, con metodologías teóricas y prácticas: 1. Importancia de la alimentación en la salud de las personas, a través de preparación de una receta novedosa con alimentos producidos en el municipio. 2. Manipulación y consumo adecuado de alimentos, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre etiquetado nutricional, realizar una preparación de receta novedosa con alimentos producidos en el municipio 3. Alimentos producidos a través de la realización de huertas caseras 4. Aprovechamiento de alimentos a través de preparación de recetas novedosas con alimentos producidos en el municipio.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma que evidencie mínimo 4 sesiones), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe de ejecución por cada temática abordada de la estrategia con listado de asistencia y evidencia fotográfica (mínimo 4 fotos por cada uno de los encuentros programados (mínimo 4))	
		Diseñar e implementar una estrategia de información en salud, mediante un plan de medios que incluya cuñas radiales, pendones, infografías digitales publicadas por redes sociales y grupos de WhatsApp, dirigido a la población en general, en el que se incluyan las siguientes temáticas: - Promoción de estilos de vida saludable, enfocados en la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo de tabaco y alcohol. - Prevención de IRA y EDA. - Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. - Promoción de la salud bucal. - Prevención del consumo de SPA. - Prevención de las violencias y promoción de la sana convivencia. - Prevención de la conducta suicida. - Promoción del cuidado durante el embarazo, parto y puerperio.	1. Documento que contenga el plan de medios con adecuación sociocultural del municipio, que incluya introducción, justificación, objetivos, metodología y temática (descripción de los mensajes radiales, pendones e infografías), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe trimestral cualitativo y cuantitativo con el avance de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc). 3. Un Informe cualitativo y cuantitativo consolidado de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el	

		- Promoción del cuidado del recién nacido. - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. - Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). - Prevención de embarazos en adolescentes. - Prevención del cáncer de mama, de cuello uterino, de próstata, de colón Para el desarrollo de esta actividad se debe dar continuidad en la utilización de material impreso y audiovisual generado en convenio de la vigencia anterior.	plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc). 4. Pendones (5 por cada tema: Lactancia materna, cuidado adulto mayor) 5. DVD o Micro SD o USB con evidencia de cuñas radiales (18), evidencia de infografías digitales (18).	
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad sobre seguridad alimentaria y nutricional, hábitos de vida saludable, salud mental, con metodología teórica y práctica, incluyendo la entrega de material educativo (mínimo un encuentro trimestral).	1. Documento que contenga la estrategia de educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma (mínimo 3 encuentros)), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe consolidado de la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por informe).	
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a estudiantes en las instituciones educativas del municipio. (IE de Valencia, IE Venecia, IE San Sebastián, IE Santiago, IE El Rosa), en las que se aborden las siguientes temáticas: Prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar y derechos sexuales y reproductivos. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y violencia basada en género. Centros educativos (xxx); en los que se aborden temáticas de estilos de vida saludable.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud con su respectivo plan de trabajo. El documento debe contener: introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma (mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos); con su respectivo plan de trabajo concertado con directivos de cada institución educativa. 2. Informes mensuales de avance de ejecución del plan de trabajo en el marco de la estrategia de educación para la salud, por cada institución educativa, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por institución). El informe debe evidenciar mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos). 3. Informes de ejecución final del plan de trabajo en el marco de la estrategia consolidado por cada Institución educativa, con análisis cuantitativo y cualitativo, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico	

			(mínimo 4 fotos por informe). El informe debe evidenciar mínimo 2 jornadas de trabajo mensual por cada IE y centros educativos).	
		Diseñar e implementar una estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que comprenda las siguientes temáticas: A. Promoción de los Estilos de Vida Saludable en pacientes diagnosticados con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. B. Conmemoración de la Semana Mundial de Lactancia Materna en población Gestantes, lactante, infancia y primera infancia de manera articulada con lineamientos departamentales. C. Conmemoración de los siguientes motivos: los diferentes tipos de cáncer ca CCU, ca mama, ca colon y recto, ca próstata, ca infantil), semana andina, discapacidad.	1. Documento que contenga la estrategia de información en salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informes trimestrales de avance de ejecución de la estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por conmemoración). 3. Informe final, que contenga la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por cada conmemoración adelantada) o el medio de verificación acordado según documento de la estrategia.	

D. AUXILIAR ENFERMERIA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	OBLIGACIONES GENERALES
AUX. ENFERMERIA 1	Prestar servicios como técnico en auxiliar de enfermería del plan de intervenciones colectivas del municipio de La Vega Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos	Diseñar y ejecutar una estrategia de educación para la salud, dirigida a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y prevención de enfermedades trasmitidas por vectores.	1. Documento de la estrategia (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma). 2. Informe mensual de la ejecución de la estrategia, donde describa por cada corregimiento las temáticas abordadas, lista de asistencia y evidencia fotográfica (mínimo 4 fotos por cada corregimiento).	*Realizar la entrega de los cronogramas de manera mensual de acuerdo con la programación de actividades a cargo. *Organizar y entregar los listados de asistencia, registro fotográfico y los correspondientes soportes de cada actividad en el marco del contrato (archivo digital y físico) solicitados por la supervisión. *Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. *Asistir a las reuniones que sean

	elaborados por la ESE Suroriente.	Realizar 3 encuentros de diálogos de saberes en la cabecera municipal con la participación de actores de la RIAMP, médicos tradicionales y parteras incluyendo población indígena y/o campesinas presentes en el municipio, para la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil.	1. Documento que contenga el plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros, que permita la construcción e implementación conjunta de la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil. Contenido (Introducción, objetivos, justificación, metodología, responsables y cronograma), avalado por la coordinación de salud municipal. Se debe tener en cuenta los resultados de la actividad PIC de la vigencia anterior. 2. Acta que contenga la descripción de cada encuentro realizado, con listados de asistencia, fotografías y convocatorias con firma de recibido. 3. Informe que consolide la propuesta de adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil, resultado de los encuentros. 4. Informe que consolide la implementación de la adecuación sociocultural de los servicios de salud materno infantil, con evidencia fotográfica y/o demás registros que den cuenta de la implementación.	necesarias para el seguimiento y la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad para desplazarse a las veredas y/o corregimientos priorizados para la ejecución del contrato. *Contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos en los tiempos acordados con la ESE. *Garantizar el cuidado y conservación de los elementos suministrados para la ejecución del contrato.
		Implementar una estrategia de educación en salud casa a casa a las gestantes inscritas e inasistentes al programa del control prenatal y sus familias de manera mensual, con la siguiente temática: importancia de la adherencia a los CPN, signos y síntomas de alarma, estilos de vida saludable, cambios fisiológicos, físicos y psicológicos durante la gestación, preparación para el parto, cuidados del recién nacido, derechos y deberes de las gestantes, estimulación intrauterina etc., haciendo entrega de material educativo y realizando un proceso de identificación a gestantes inasistentes y de alto riesgo utilizando el instrumento de mapeo de gestantes.	1. Documento de la estrategia (nombre de la estrategia, introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma). 2. Base de datos de gestantes con reporte mensual de novedades y reporte a la Coordinación de Salud Municipal y EAPB. 3. Informe mensual de visitas domiciliarias que contenga el análisis la base de datos, los formatos de seguimiento y capacitación a las gestantes inasisitenctes o condiciones de riesgo acordadas con la secretaria de salud y sus familias con la respectiva firma y evidencia fotográfica. (mínimo 4 fotos por informe). 4. Mapa de georreferenciación de las gestantes inasistentes y	

			de alto riesgo con actualización mensual.	
		Diseñar y ejecutar estrategias de información en salud mediante un plan de medios que incluyan cuñas radiales, perifoneo, infografías digitales publicadas por redes sociales y grupos de WhatsApp, para la promoción de la vacunación esquema regular y covid-19 teniendo en cuenta la población general gestante y menores de 5 años en la zona rural y urbana del municipio.	1. Documento que contenga el plan de medios con adecuación sociocultural del municipio, que incluya introducción, justificación, objetivos, metodología y temática (descripción de los mensajes radiales y perifoneo e infografías), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos con el avance de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, etc.). 3. Un Informe cualitativo y cuantitativo consolidado de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, etc.). 4. DVD o microSD un USB con evidencia de cuñas radiales (4), evidencia de los mensajes de perifoneo, infografías digitales (6).	
		Apoyar en el desarrollo de jornadas de vacunación durante la vigencia del contrato (según lineamientos de vacunación para el año 2025) (esquema regular y vacunación COVID-19) garantizando la cobertura de vacunación municipal, en los puntos de atención de El Rosal, Paramillos, Santiago, San Sebastián y Valencia.	1. Plan de acción de cada jornada de Salud (3 jornadas de vacunación nacional), donde se evidencie las acciones de fortalecimiento diferencial del PIC, en las que se incluya la visibilizarían del punto informativo y comunicativo de vacunación. 2. Informe por jornada de vacunación con análisis cuali-cuantitativo de cada jornada donde se describa las actividades desarrolladas que evidencie el cumplimiento del plan de acción con soportes documentales de las acciones de fortalecimiento diferencial del PIC, en las que se incluya la visibilización del punto informativo y comunicativo de vacunación. (mínimo 4 fotos por informe).	

			3. Registros de cada jornada con base en los lineamientos y formatos del Ministerio de Salud y Protección Social.	
		Realizar una estrategia de educación para la salud dirigida a mujeres vigías campesinas, para fomentar la alimentación saludable, en donde se aborden las siguientes temáticas, con metodologías teóricas y prácticas: 1. Importancia de la alimentación en la salud de las personas, a través de preparación de una receta novedosa con alimentos producidos en el municipio. 2. Manipulación y consumo adecuado de alimentos, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre etiquetado nutricional, realizar una preparación de receta novedosa con alimentos producidos en el municipio 3. Alimentos producidos a través de la realización de huertas caseras 4. Aprovechamiento de alimentos a través de preparación de recetas novedosas con alimentos producidos en el municipio.	1. Documento que contenga la estrategia educación para la salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma que evidencie mínimo 4 sesiones), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe de ejecución por cada temática abordada de la estrategia con listado de asistencia y evidencia fotográfica (mínimo 4 fotos por cada uno de los encuentros programados (mínimo 4))	
		Diseñar e implementar una estrategia de información en salud, mediante un plan de medios que incluya cuñas radiales, pendones, infografías digitales publicadas por redes sociales y grupos de WhatsApp, dirigido a la población en general, en el que se incluyan las siguientes temáticas: - Promoción de estilos de vida saludable, enfocados en la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, la prevención del consumo de tabaco y alcohol. - Prevención de IRA y EDA. - Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. - Promoción de la salud bucal. - Prevención del consumo de SPA. - Prevención de las violencias y promoción de la sana convivencia. - Prevención de la conducta suicida. - Promoción del cuidado durante el embarazo, parto y puerperio. - Promoción del cuidado del recién nacido. - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. - Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). - Prevención de embarazos en adolescentes.	1. Documento que contenga el plan de medios con adecuación sociocultural del municipio, que incluya introducción, justificación, objetivos, metodología y temática (descripción de los mensajes radiales, pendones e infografías), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informe trimestral cualitativo y cuantitativo con el avance de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc). 3. Un Informe cualitativo y cuantitativo consolidado de la ejecución del plan de medios donde se evidencie la difusión y el impacto de lo estipulado en el plan de medios con soportes de la difusión (certificaciones, pantallazos, fotografías, etc). 4. Pendones (5 por cada tema: Lactancia materna, cuidado adulto mayor) 5. DVD o Micro SD o USB con evidencia de cuñas radiales (18),	

		- Prevención del cáncer de mama, de cuello uterino, de próstata, de colón Para el desarrollo de esta actividad se debe dar continuidad en la utilización de material impreso y audiovisual generado en convenio de la vigencia anterior.	evidencia de infografías digitales (18).	
		Diseñar e implementar una estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que comprenda las siguientes temáticas: A. Promoción de los Estilos de Vida Saludable en pacientes diagnosticados con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. B. Conmemoración de la Semana Mundial de Lactancia Materna en población Gestantes, lactante, infancia y primera infancia de manera articulada con lineamientos departamentales. C. Conmemoración de los siguientes motivos: los diferentes tipos de cáncer ca CCU, ca mama, ca colon y recto, ca próstata, ca infantil), semana andina, discapacidad.	1. Documento que contenga la estrategia de información en salud (introducción, objetivos, justificación, metodología, temática y cronograma), con aval de la coordinación de salud municipal. 2. Informes trimestrales de avance de ejecución de la estrategia de CULTIVANDO VIDAS CON ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por conmemoración). 3. Informe final, que contenga la ejecución de la estrategia de educación para la salud que incluya listados de asistencia, registro fotográfico (mínimo 4 fotos por cada conmemoración adelantada) o el medio de verificación acordado según documento de la estrategia.	

8.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

8.2.1 DEL CONTRATISTA.

a) Prestar los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la descripción técnica descrita en los estudios previos, en la Unidad de Atención de Salud de los municipios de San Sebastian de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. observando las pautas de la entidad y coordinando las actividades a desarrollar con plena observancia del Sistema de Gestión de la Empresa, para un desarrollo eficiente, eficaz y efectivo de las labores encomendadas. **b)** Prestar los servicios para la ejecución del objeto contractual, por medio de sus afiliados participes del contrato sindical conforme lo establezcan en el reglamento para el contrato, asumiendo los riesgos en su realización. **c)** Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios aún en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de sus afiliados partícipes del contrato sindical. **d)** Presentar o actualizar las hojas de vida del personal afiliado partícipe del contrato sindical de las cuales reposará una copia en la E.S.E. SURORIENTE, con la acreditación de que cumple con los requisitos exigidos y que son idóneas para desarrollar las actividades correspondientes. **e)** Tener afiliados a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a sus afiliados partícipes del contrato sindical a través de los cuales va a prestar los servicios contratados. **f)** Así mismo garantizar de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes. **g)** Garantizar que sus afiliados partícipes del contrato sindical cumplan con la ley y la normatividad vigente en procura de obtener la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio. **h)** Relacionar, rendir y diligenciar toda la información que conforme a las disposiciones de orden legal se requiera

para efectos de auditoría, vigilancia y control de la seguridad social. **i)** Presentar el plan de trabajo programado de acuerdo con el Sistema de Gestión de la SURORIENTE E.S.E., al supervisor designado. Para el cumplimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. SURORIENTE, el plan de trabajo deberá ser presentado previamente al periodo en el cual se ha de ejecutar. Toda novedad deberá ajustarse concertadamente a los planes de mejoramiento establecidos por la E.S.E. SURORIENTE. **j)** Ejecutar idónea y oportunamente la prestación del servicio, de acuerdo con los protocolos para el desarrollo de procesos y las matrices de programación de actividades entregadas por la E.S.E. SURORIENTE, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la cantidad, calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, informando oportunamente al supervisor designado las novedades con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **k)** Dar uso adecuado, eficaz y eficiente a los recursos que la E.S.E. ponga a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento de los procesos contratados. **l)** Cumplir con los estándares de productividad de la E.S.E. SURORIENTE. **m)** Articular las políticas impartidas por el área de la Gerencia. **n)** El sindicato se compromete a garantizar que se dará respuesta oportuna a los llamados, interconsultas y referencias que se le solicite. **ñ)** El sindicato diseñará y desarrollará un programa de bienestar y capacitación entre sus afiliados partícipes del contrato sindical o el recurso humano con el que realizan la prestación del servicio contratado. **o)** El sindicato deberá coordinar con el supervisor designado el cumplimiento del reglamento, del programa de higiene y seguridad industrial, la política de seguridad y salud ocupacional, seguridad ambiental y en general a los procedimientos seguros de trabajo de la E.S.E., según la actividad a realizar en la institución. De igual manera deberá acogerse a los planes de emergencia y evacuación de la E.S.E. y de contingencia del área de mantenimiento. **p)** Hacer uso de los elementos de protección siempre que la actividad lo requiera. **q)** Atender y cumplir con lo estipulado en el código de ética y buen gobierno desarrollado por la E.S.E. **r)** Preparar, organizar y hacer entrega de los documentos suficientes y necesarios para el reconocimiento y pago por los servicios prestados por el sindicato, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. **s)** entregar copia del convenio sindical celebrado entre el sindicato y el afiliado participe, en el que conste las actividades a desarrollar en la Suroriente E.S.E., dentro de los primeros cinco (5) días desde el perfeccionamiento del contrato **t)** Constituir una cuenta independiente para el manejo de los recursos del presente contrato. **u)** Garantizar que todos los procesos, procedimientos y actividades desarrollados por los asociados partícipes del contrato sindical sean efectivos en cuanto a cantidad y calidad, so pena de ser descontados del pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

8.2.2. OBLIGACIONES DE LA SURORIENTE E.S.E.

1. Designar un servidor público de la entidad para que realice la supervisión del contrato. **2.** Suscribir la respectiva acta de inicio, una vez recibidas y aprobadas las garantías respectivas, cuando a esto último hubiere lugar. **3.** Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente proceso contractual. **4.** Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato. **5.** Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **6.** Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.

8.3 . TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del Contrato es de hasta el 30 de octubre del 2026, contados desde la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar recursos.

8.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Las actividades contratadas se ejecutarán en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., en la UAS del municipio de SAN SEBASTIAN.

8.5. FORMA DE PAGO:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, según facturación de servicios mensual, conforme al anexo tabla de honorarios por servicio, acompañado de informe de actividades, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

8.6 ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato que fortalezca el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos, a través de la operacionalización de servicios con una persona jurídica de naturaleza sindical, en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., dicha actividad se ubica en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "*sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales*". A partir de lo anterior, se determina analizar el sector desde el punto de vista legal, comercial y financiero.

Legal: El contrato sindical, se encuentra definido en el Artículo 2.2.2.1.16 del Decreto 1072 de 2015, como un acuerdo de voluntades, de naturaleza colectivo laboral, tiene las características de un contrato solemne, nominado y principal, cuya celebración y ejecución puede darse entre uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios empleadores o sindicatos de empleadores, para la prestación de servicios o la ejecución de obras con sus propios afiliados, realizado en ejercicio de la libertad sindical, con autonomía administrativa e independencia financiera por parte del sindicato o de los sindicatos y que se rige por las normas y principios del derecho colectivo del trabajo.

Respecto de los afiliados vinculados para la ejecución del contrato, el Artículo 2.2.2.1.17 del Decreto 1072 de 2015 señala que la actividad de los trabajadores que se vinculan a una empresa como afiliados de un sindicato a través de un contrato sindical para prestar servicios o realizar obras se regirá por lo dispuesto en los artículos 373, 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo, por el presente decreto, y por lo dispuesto en el contrato sindical y su respectivo reglamento.

Comercial: El sindicato que suscribe un contrato sindical para prestar servicios o ejecutar obras, lo hará en el marco del cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley y el Decreto Reglamentario Único del Sector Trabajo. De no cumplir con las obligaciones legales, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo impondrán las sanciones previstas en las normas aplicables. La celebración de un contrato sindical por parte de un sindicato será autorizada mediante decisión previa de sus afiliados en asamblea general.

Financiero: La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

La Vega Cauca, 31 de marzo del 2026

ADELMO ANACONA PIAMBA
Coordinador Administrativo
SURORIENTE E.S.E.